EXPTE. D- 1343 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés de este cuerpo el "Día Mundial de la Lucha contra el *Bullying* o acoso escolar" que se celebra el 2 de mayo de cada año y todas las actividades que se desarrollen en la Provincia de Buenos Aires relacionadas con la reflexión de esta problemática.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el año 2013, el 2 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el *Bullying* o acoso escolar.

Una problemática que ocasiona daños en las víctimas a veces irreparables, de por vida, lesionando sus futuras relaciones sociales, laborales, afectivas. Este flagelo atormenta a miles de niños y adolescentes en el ámbito escolar a nivel internacional y que no distingue sexo ni edad.

En Argentina, los casos aumentaron un 33% durante el año 2016 con respecto al año anterior, según un relevamiento realizado por el Observatorio de la ONG "Bullying Sin Fronteras". En total, hubo 2.170 episodios denunciados.

Esta fecha histórica surge de una presentación del Dr. Javier Miglino y de Sandra Vellido CoFundadores de "Bullying Sin Fronteras", que fue aprobada por la UNESCO en 2013. Convirtió a Buenos Aires en la principal impulsora de la lucha por los Derechos Humanos infantiles y adolescentes a nivel mundial.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 1343 /18-19

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

La Plata, 03 de Mayo de 2018

Visto el proyecto D-1343/18-19, presentado por el DIP. PEREZ FERNANDO con el objeto de: DECLARANDO DE INTERES DE ESTE CUERPO EL "DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR" QUE SE CELEBRA EL 2 DE MAYO DE CADA AÑO., procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia Bs As.